



Expediente: 321/22

Carátula: ROLDAN GRACIELA DEL VALLE Y OTROS C/ HEREDEROS DE PEDRAZA MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27264543083 - LEMACHA, FLORENCIA ANAHI-ACTOR
27264543083 - LEMACHA, HECTOR RUBEN-ACTOR
27264543083 - LEMACHA, CARLOS MARCELO-ACTOR
27264543083 - ROLDAN, GRACIELA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - PEDRAZA MIGUEL ANGEL HEREDEROS, -DEMANDADO
90000000000 - PEDRAZA, MARIA INES-DEMANDADO
20165407262 - PEDRAZA, MARIA MONICA-DEMANDADO
20165407262 - PEDRAZA, MARIA ALICIA-DEMANDADO
90000000000 - PEDRAZA, MIGUEL ANGEL (H)-DEMANDADO
27264543083 - LEMACHA, ADRIANA PAOLA-ACTOR
27264543083 - LEMACHA, CARLOS ENRIQUE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 321/22



H105036057982

JUICIO: "ROLDAN GRACIELA DEL VALLE Y OTROS c/ HEREDEROS DE PEDRAZA MIGUEL ANGEL Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 321/22. Juzgado del Trabajo XII nom.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026

Proveyendo la presentación efectuada en fecha 11/02/26 por la letrada Solana Tejerizo por la parte actora:

Advirtiéndole que le asiste la razón a la letrada presentante, toda vez que de las constancias obrantes en la presente causa, surge que en fechas 12/12/23 y 12/03/25 se proveyó la incontestación de demanda por parte de los Sres. **Miguel Angel Pedraza (h)** y **María Inés Pedraza** respectivamente, como así también que las demandadas **María Alicia Pedraza** y **María Mónica Pedraza**, quienes se apersonaron a esta causa en fecha 29/09/23, no acompañaron con su contestación de demandada, ninguna documentación suceptible de ser reconocida en los términos del art. 87, inciso 3 del CPL, practíquese, por medio del Secretario Actuario, el informe de las pruebas ofrecidas por las partes, conforme lo prescripto por el art. 102 CPL conforme se encuentra ordenado en fecha 17/12/25. ALA- 321/22. Juzgado del Trabajo XII nom.

Actuación firmada en fecha 13/02/2026

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.